

Diputado del PAN legisla para evadir un castigo del TECM

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Ricardo Rubio Torres, diputado local del PAN que fue sancionado en el pasado proceso electoral junto con el alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, por colocar propaganda de forma indebida en el equipamiento urbano, aprovechó la dictaminación a una iniciativa de reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para introducir una disposición a modo que los libre de la sanción.

La Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso capitalino aprobó ayer el proyecto de dictamen a una iniciativa que suprime del artículo 403 del código la obligación de los partidos políticos, coaliciones y candidatos de suscribir convenios con la autoridad para colocar propaganda.

La comisión aprobó en febrero pasado una iniciativa sobre la misma materia de Jorge Gaviño, del PRD, pero la mesa directiva determinó improcedente inscribirla para su discusión en el pleno por vicios en el proceso de dictaminación al haber excedido el tiempo legal con el que contaba.

Maxta González, del PRI, retomó la iniciativa en un nuevo proyecto que se aprobó por unanimidad, pero con la adición de un artículo transitorio que Rubio propuso de último momento en el que se establece que "los efectos y las sanciones impuestas al amparo del primer párrafo del artículo 403 en el pasado proceso electoral quedarán sin efecto en aplicación del principio pro persona y en aplicación retroactiva en beneficio de los gobernados".

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) castigó a Rubio y a Gutiérrez con una amonestación y la inscripción de sus nombres en el catálogo de personas sancionadas a partir de que el Instituto Electoral local determinó la existencia de la infracción por la indebida colocación de propaganda, al no realizar previamente un convenio con la alcaldía, y fue ratificada por la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El agregado al transitorio se incorporó al proyecto de dictamen sin objeción alguna por parte de los integrantes de la comisión y se aprobó por unanimidad.

“

También el alcalde de Coyoacán fue sancionado

